mlp/mtc
S.90ª

Oficio Nº 6434

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2006

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E., que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley, originado en una moción de los Diputados señores Fidel Espinoza Sandoval e Iván Paredes Fierro:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Deróganse los artículos 34 de la ley N° 19.420 y 2° de la ley N° 19.478.”.

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados